RESOLUCIÓN Nº 0581
Limpio, 05 de Junio de 2017.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL "LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2017 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA USO DE OFICINA - ID Nº 322.492" Y SE APRUEBA EL CORRESPONDIENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

VISTO: Los antecedentes del proceso licitatorio remitido a la Junta Municipal en fecha 11 de mayo del 2017 por la Intendencia Municipal en la que solicita la aprobación de la adjudicación de la **"Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 – Adquisición de Equipos y Accesorios para uso de oficina" – ID Nº 322.492**, para la posterior firma de contrato; ----

CONSIDERANDO: Que, conforme al Art. 216º de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas o de las Licitaciones por Concurso de Ofertas, para la posterior suscripción del contrato respectivo.----------

Que, por Resolución IM Nº 1.326 de fecha 11 de mayo del 2017 se adjudica la **"Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 – Adquisición de Equipos y Accesorios para uso de oficina" – ID Nº 322.492.----------**

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º Aprobar el dictamen de la comisión asesora de Hacienda y Presupuesto por tanto aprobar la Resolución IM Nº 1.326 de fecha 11 de mayo del 2017 - Por la cual se adjudica la **"Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 – Adquisición de Equipos y Accesorios para uso de oficina" – ID Nº 322.492.de la siguiente forma: ----------**

- **NM DISEÑOS por valor de 41.160.000.-(guaraníes cuarenta y un millones ciento sesenta mil)----------**
- **ASERRADERO LIMPIA CONCEPCION por valor de 34.184.000.- (guaraníes treinta y cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil) ----------**
- **INTEG. VP SRL por valor de 21.080.000(guaraníes veintiún millones ochenta mil)----**
- **BIOS INFORMATICA por valor de 19.500.000.- (guaraníes diecinueve millones quinientos mil).----------**
- **CLASSIC MOBLES S.A por valor de 36.660.000.- (guaraníes treinta y seis millones seiscientos sesenta mil).----------**
- **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL por valor de 43.500.000.- (guaraníes cuarenta y tres millones quinientos mil).----------**
- **TUPI RAMOS GENERALES por valor de 53.958.000.- (guaraníes cincuenta y tres millones novecientos cincuenta y ocho).----------**

TOTAL: 250.042.000-. (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL.).----------

Art. 2º Autorizar la suscripción del contrato respectivo conforme a la normativas vigentes.----------

Art. 3º Comunicar a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.----------

.....
Norma Ruíz Sánchez
Sub Secretaria Junta Municipal

.....
Oscar Daniel Vázquez Ferreira
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución, comuníquese y dése al Registro Municipal.----------
Limpio, 5 de junio de 2017.

.....
Emilio Joel Jara Pereira
Secretario General

.....
Carlos Palacios Ocampos
Intendente Municipal